

Factura: 001-002-000036791



20181308001P05860

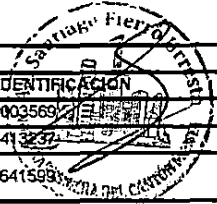
PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P05860

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:52)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PICO PICO HOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302003569
FLORES PICO ROSA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	131341
FLORES PICO JESUS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311641598

Nombre del causante: SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO

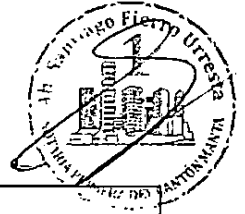
Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P05860
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN N° 180-154-46104; CERTIFICADO DE MATRIMONIO N° 189-159-68349; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 180-159-68443; CERTIFICADO DE NACIMIENTO N° 180-159-68631; CERTIFICADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSANTAROSA S.A., CODIGO DE BARRA N° 80002182457

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



N° TRAMITE: 82426-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 144571
29/10/18 16:01



2018	13	08	01	P	05860
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SIMON PRIMITIVO
FLORES ALONSO.



CUANTÍA:

Indeterminada

DI, dos copias

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECEÑA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA; Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS COMPARECIENTES: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS LEGÍTIMOS CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO. ADEMÁS DECLARAN SER LOS UNICOS BENEFICIARIOS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, FALLECIDO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ME SOLICITAN RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN DE LOS BIENES DETALLADOS EN LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES ANTES DESCRITOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS, SIN PERJURIO A TERCEROS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO; A FAVOR DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO; EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA CONSTANCIA SUSCRIBO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL. DOY FE

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

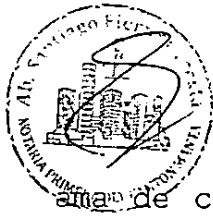


DECLARACION JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON
PRIMITIVO FLORES ALONSO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes veintitrés de octubre del año dos mil
dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO
URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta;
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
a la celebración de la presente escritura los señores:
HOLANDA PICO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco,
seis, guion nueve (130200356-9), nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres
años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en
esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio
el Aromo, con número telefónico 0997597183, no posee
correo electrónico según declara, por sus propios y
personales derechos; **ROSA AMARILIS FLORES PICO**,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete
(131341323-7), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación

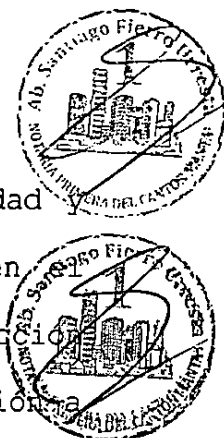
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



ma de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0983579327, no posee correo electrónico según declara, por sus propios y personales derechos; y, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (131164159-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta en la Parroquia San Lorenzo, Sitio el Aromo, con número telefónico 0969704053, correo electrónico flores.pic@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuya copia fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y

cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada De Posesión Efectiva Proindiviso, me piden que eleve a categoría de Escritura Publica la presente declaración juramentada; advertidos de las penas del perjurio y demás prevenciones legales manifiestan:

COMPARECIENTES.- Comparecemos a la presente Declaración: **HOLANDA PICO PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco, seis, guion nueve (130200356-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete (131341323-7), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; y, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**,





portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (131164159-9), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos. Comparecemos en calidad de Cónyuge Sobreviviente e hijos legítimos del Causante señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, hábiles y capaces como en derecho se requiere. **ANTECEDENTES.-**

Uno.- Declaramos los comparecientes: **HOLANDA PICO PICO**, **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, Y **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, que somos Cónyuge Sobreviviente e hijos legítimos, por lo tanto los únicos herederos del Causante señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, como se justifica con la Partida de Matrimonio y las Partidas de Nacimientos que se incorporan a este protocolo como documentos habilitantes; Así mismo declaramos los comparecientes que no existen más hijos del causante, y que desconocemos de la existencia de algún otro hijo fuera del matrimonio; **Dos.-** En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, el siete de septiembre del dos mil dieciocho, falleció el causante señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, según consta del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante.- **Tres.- a)**



El causante SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, era propietario del vehículo de las siguientes características: **PLACA:** MBC3116; **AÑO:** 2015; **MARCA:** MAZDA; **MODELO:** BT-50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM; **NÚMERO MOTOR:** F2A16294; **SERIAL CHASIS:** 8LFUNY027FMG13402; b) El



causante SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, fue socio y accionista de la compañía **TRANSANTAROSA S.A.**, teniendo un total de 99 acciones, valorada cada una en un dólar.

DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, siendo nuestro ánimo de entrar en Posesión Efectiva de los Bienes sucesorios dejados por el citado causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformativa Décimo Quinto del Código General de Procesos, solicitamos a usted señor Notario que se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, de los Bienes del Causante, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva.- No conocemos la existencia de algún Testamento. Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y



perfeccionamiento de esta escritura pública". Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE. -

Holanda Pico Pico



f) SRA. HOLANDA PICO PICO
C.C. N°.- 130200356-9

Rosa Amarilis Flores Pico

f) SRA. ROSA AMARILIS FLORES PICO
C.C. N°.- 131341323-7

Jesus Fernando Flores Pico

f) SR. JESUS FERNANDO FLORES PICO
C.C. N°.- 131164159-9



Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



SEÑOR NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA:



HOLANDA PICO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, cero, tres, cinco, seis, guion nueve (**130200356-9**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; **ROSA AMARILIS FLORES PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, uno, tres, dos, tres, guion siete (**131341323-7**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; y, **JESUS FERNANDO FLORES PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, uno, cinco, nueve, guion nueve (**131164159-9**), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos; solicitamos a usted:

Al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido usted señor Notario, proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la posesión efectiva proindiviso dejando a salvo el derecho de terceros de los bienes dejados por el causante señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO** al efecto y para el fin deseado sírvase receptar la declaración juramentada en la que manifestamos lo siguiente:

1. Del Certificado de Defunción que me permito acompañar, consta el fallecimiento del señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 07 de Septiembre del 2018, a la edad de sesenta y tres (63) años.
2. El causante **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, era propietario del vehículo de las siguientes características: **PLACA:** MBC3116; **AÑO:** 2015; **MARCA:** MAZDA; **MODELO:** BT-50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM; **NÚMERO MOTOR:** F2A16294; **SERIAL CHASIS:** 8LFUNY027FMG13402; b) El causante **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, fue socio y accionista de la compañía **TRANSANTAROSA S.A.**, teniendo un total de 99 acciones, valorada cada una en un dólar.
3. El fallecimiento del señor **SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO**, se produjo sin que se haya otorgado testamento desconociendo de la existencia de hijos extramatrimonialmente, habiendo quedado por ello su cónyuge e hijos legítimos como beneficiarios de los activos bancarios y beneficios sociales, propios del causante dejando a salvo el derecho de terceros.

Practicada que sea esta diligencia y atento a lo dispuesto en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley



reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. A su vez solicitamos dos copias certificadas de la presente acta, a fin de que se proceda de ser el caso a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

Por ser legal nuestra petición, sírvase proveer conforme lo solicitamos.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

Holanda Pico Pico
Sra. Holanda Pico Pico
C.C. N°.- 130200356-9

Rosa Amarilis Flores Pico
Sr. Rosa Amarilis Flores Pico
C.C. N°.- 131341323-7

Jesus Fernando Flores Pico
Sra. Jesus Fernando Flores Pico
C.C. N°.- 131164159-9

Ab. Luis Mendoza Arce
Ab. Luis Mendoza Arce.
Mat.- 13-2017-123 F.A.

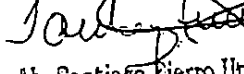
Manta, 23 de Octubre del 2018; 10:00

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente. Señálese para el mismo día, para que se cumpla con la Diligencia de la Posesión Efectiva. Téngase en cuenta el Abogado patrocinador para notificaciones futuras si es del caso. **Doy fe.**- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA.

Santiago Fierro Urresta

Handwritten: Hoboken N.J.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 23 de Mayo de 1981

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Holanda Pico Pico

Número único de identificación: 1302003569

Nombres del ciudadano: PICO PICO HOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nombres del padre: PICO DELGADO LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO CHAVEZ MARTINA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-166-72784



182-166-72784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

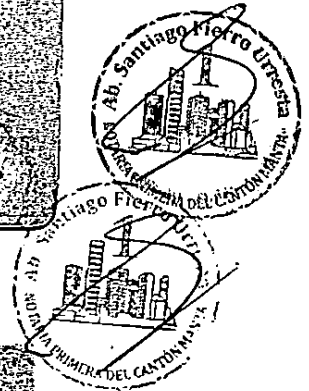


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA N. 131341323-7
APELLIDOS Y NOMBRES FLORES PICO ROSA AMARILIS
LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIONES BÁSICAS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS Y4443Y4443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN MANTA 2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-14



Rosa Amarilis Flores Pico

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEFESERO 2016

030 030 - 394 1313413237
MANTA NÚMERO CÉDULA

FLORES PICO ROSA AMARILIS
APELLIDOS Y NOMBRES

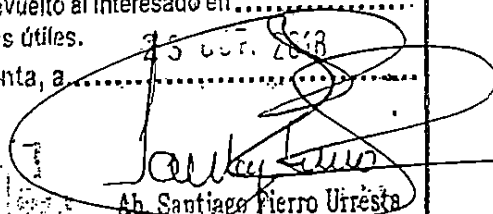
MANABÍ PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 25 oct. 2018
Manta, a



Ab. Santiago Pierro Uirésta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313413237

Nombres del ciudadano: FLORES PICO ROSA AMARILIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Rosa Amarilis Flores Pico

N° de certificado: 182-166-72802



182-166-72802

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

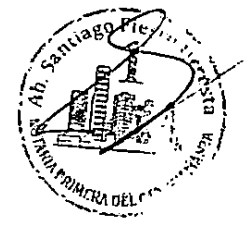


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 131164159-9

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES PICO JESUS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 Veragueta
 Cacha
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION**
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO HOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2017-07-31

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-31

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE EMISION
2017-07-31

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-31




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2017

031 **031-054** **1311641599**
 JUNTA N° N° CÉDULA

FLORES PICO JESUS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1

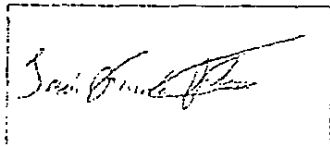



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 23 OCT. 2019

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311641599

Nombres del ciudadano: FLORES PICO JESUS FERNANDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ALONZO SIMON PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO HOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-166-72824



186-166-72824

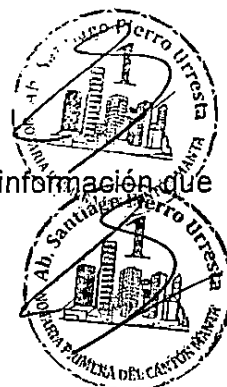
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO

NUI/Pasaporte: 1302145428

Sexo: HOMBRE

Edad: 63

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de defunción: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 74 / 52 / 52

Datos del padre: FLORES VELIZ SIMON

Datos de la madre: ALONSO CHAVEZ ROSA MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: PICO PICO HOLANDA

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA - AGENCIA MANTA (Z4)



N° de certificado: 180-154-46104



180-154-46104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0015 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1723

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 156 Acta 156

En la ciudad de QUITO, provincia de QUITO, a los 15 días del mes de JUNIO de mil novecientos ochenta y cuatro, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

liendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEBASTIAN PICO ALONSO, nacido en QUITO, el 5 de Agosto de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión AGRICULTOR, con Cédula N° 2000000000, domiciliado en QUITO, de estado anterior soltero, hijo de SEBASTIAN PICO CLAVES y de ROSA MARIA ALONSO CLAVES (fallecida).

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PICO PICO, nacida en QUITO, el 15 de Julio de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión OBRERA, con Cédula N° 2000000000, domiciliada en QUITO, de estado anterior soltera, hija de SEBASTIAN PICO CLAVES y de ROSA MARIA ALONSO CLAVES.

FECHA: 15 de Julio de 1984.

En esta oportunidad legítimamente a su hijo, comun. llamado.

OBSERVACIONES:
El contrayente por presentar copia por no haber en poder, certificación del Jefe de Cedulación, Provincial de QUITO.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha de de de 1984.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, se declaró mediante sentencia del Juez con fecha de de 1984.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de de 1984.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 189-159-68349



189-159-68349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7. Pág. 336 Acta 2144

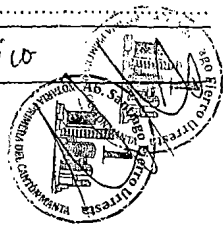
En Uñaqui, provincia de Uñaqui, hoy día 9 de julio de 2015 mil novecientos 15, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: ROSA PHARIELA, APELLIDOS: ECORDES PASCOR
SEXO: femenino, FECHA DE NACIMIENTO: 14 de marzo de 1975
LUGAR: Uñaqui de Cantón Uñaqui Provincia de Uñaqui
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Santiago Emilio Flores Páez de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 130250345
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Holanda Rosa Páez de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° 130250345
Solicitó esta inscripción la madre de la inscrita con Cédula de Identidad N° 130250345 de veintinueve años de edad, de profesión doméstica de nacionalidad Ecuatoriana quien hace constar, además, que la inscrita corresponde al primer parto.

OBSERVACIONES:

Se procedió a la inscripción de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Registro Civil y a la Declaración del padre, comprobante de pago de multa.

FIRMAS:

Glendon Pico Pico



Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva de de 19...

f.) Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de 19...

f.) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de 19...

f.) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pág. acta de 19...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 180-159-68443



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature]





AÑO 1990 TOMO 3Z PAG. 567 ACTA 567



567

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CARACAS - VENEZUELA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO No. 152-TARDIA

TOMO: DOCE

PAGINA: 152

ACTA: 152

-----En la ciudad de Caracas, República de Venezuela, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa, el suscrito José Dávila González, Cónsul General del Ecuador en Caracas, Venezuela, extiende la presente ACTA--
DE NACIMIENTO:

NOMBRES: JESUS FERNANDO

APELLIDOS: FLORES PICO

SEXO: MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE FEBRERO DE 1990

LUGAR DE NACIMIENTO: CLINICA SANTA ANA (IV.S.S.), Caracas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Simón Primitivo Flores Alonzo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión sabilero, y titular de la cédula de identidad # 170371542-8.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Holanda Pico de Flores, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión del hogar y titular de la cédula de identidad # 15002003569.

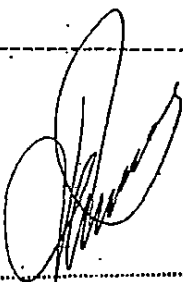
-----Solicitó esta inscripción la señora Holanda Pico de Flores.-----

f) Holanda Pico de Flores, Compareciente.- f) José Dávila González, Cónsul General del Ecuador en Caracas, Venezuela.

-----CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizado en el Tomo; Página, Acta y Año, antes señalados en el Libro de Inscripciones de nacimientos que de conformidad con la Ley se lleva en esta Oficina Consular.-----

-----Caracas, 31 de mayo de 1990.-----




JOSE DAVILA G.
CONSUL GENERAL



Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 180-159-68631



180-159-68631



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



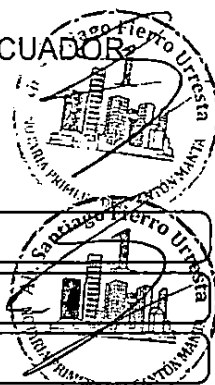


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

144571

No. de RUC de la Compañía:

1391799365001

Nombre de la Compañía:

TRANSANTAROSA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302638950	ALONZO LOPEZ TIRSO BONIFACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1302092547	ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1310105075	ALONZO LUCAS CARMEN MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1300224134	ALONZO LUCAS JUAN GRISMALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1308987464	ALONZO PICO ANGEL ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 78. ⁰⁰⁰⁰	N
6	1304573403	ALONZO SANTANA EDISON GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
7	1304573395	ALONZO SANTANA PABLO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79. ⁰⁰⁰⁰	N
8	1709257297	CELI MONTALVO LEONIDAS AVIATAR	ECUADOR	SUBREGIONAL	\$ 75. ⁰⁰⁰⁰	N
9	1308809811	DELGADO LUCAS JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99. ⁰⁰⁰⁰	N
10	1203198518	EDUARTE ANCHUNDIA FRANCISCO SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20. ⁰⁰⁰⁰	N
11	1711459485	FERNANDEZ PATRICIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20. ⁰⁰⁰⁰	N
12	1302145428	FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99. ⁰⁰⁰⁰	N
13	1309584421	LOPEZ CHAVEZ CARLOS TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
14	1313715854	ORDOÑEZ REYES NILSON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
15	1304251224	PICO DELGADO SANTOS VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80. ⁰⁰⁰⁰	N
16	1309376521	PICO LUCAS RAMON GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80. ⁰⁰⁰⁰	N
17	1311645376	PICO PICO PABLO HERRAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20. ⁰⁰⁰⁰	N
18	1305315473	PICO PICO SANTOS AMADO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
19	1315471829	PINCAY ROCA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
20	1306338193	REYES CAICEDO HUGO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99. ⁰⁰⁰⁰	N
21	1300421524	ROCA ALONZO ULBINO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20. ⁰⁰⁰⁰	N
22	1303371809	SANTANA ESPINOZA MARIA ENMITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25. ⁰⁰⁰⁰	N
23	1307126555	SANTANA LOPEZ EPIFANIO HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

144571

No. de RUC de la Compañía:

1391799365001

Nombre de la Compañía:

TRANSANTAROSA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2018 10:04:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002182457

23/10/2018 09:49:03

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A3912714	
FACTURA	2015	
PLACA ACTUAL	21/05/2015	
MARCA	CLASE	TIPO
MAZDA	CAMIONETA	DOBLE CAB
AÑO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN
2015 / 2	BT-50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM	ECUAD
No MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
F2A16294	BLANCO	BLANCO
No CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	PESO
8LFUNY027FMG13402	MT G 5	2.8
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE
	31/12/2019	2200



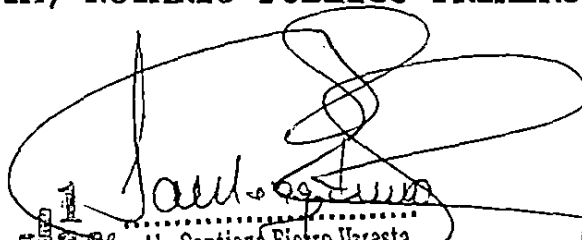
ORIGINAL		TIPO DE SERVICIO
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	PUBLICO
AGENCIA MUNICIPAL	672MAZ8LF2AA39	
APELLIDOS Y NOMBRES		
FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO		
C.C./PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1302145428	MANABI	MANTA
DIRECCION	TELEFONO	
SITIO EL AROMO	052557003	
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANSANTAROSA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
TRANSF. DOM. GRAVAMEN	AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSITO	
0	MATRICULAS	
TOTAL MATRICULA	FIRMA ALTA RIBARRA	
US\$ 299.01	CARLOS ZAMBRANO	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA	
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01	
fojas útiles.	
Manta, a. 25 de 2019	
Ab. Santiago Fierro Utrera	
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA	



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL ABOGADO LUIS MENDOZA ARCE; Y, POR LOS PETICIONARIOS: HOLANDA PICO PICO, ROSA AMARILIS FLORES PICO, Y JESUS FERNANDO FLORES PICO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SIMON PRIMITIVO FLORES ALONSO, FALLECIDO EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO; FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRÉS DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

